

**SESION ORDINARIA N° 36/2013**

**Fecha** : 17 de diciembre del 2013  
**Hora** : 09,45 horas  
**Presidente** : Alcalde don Tulio Contreras Alvarez  
**Concejales** : Sres. Contreras, Donoso, Galaz, Mora (doña María Teresa), Ramírez y Santa María.

**Lectura Acta Anterior:** se aprueba sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 35 del 10 de diciembre del 2013.

**CUENTA**

Se informan los Proyectos de Acuerdo N° 60 y 61 del 2013 ambos relacionados con modificaciones al presupuesto vigente de la gestión municipal, para ser discutidos y votados en próxima sesión ordinaria.

**INFORME DEL SR. ALCALDE**

- a) Se refiere a la modificación presupuestaria que se presenta a través del Proyecto de Acuerdo N° 60 la que tiene por objeto pagar una deuda por los fuegos artificiales del año 2012 cuya factura no la había presentado el proveedor quien requirió su pago ahora cuando se le hizo el mismo pedido para este año.
- b) Informa haber asistido en horas de esta mañana a la ceremonia de cambio de mando de la Prefectura de Investigaciones de San Fernando la que quedó a cargo del prefecto don Luis Vallejos.
- c) Informa de reunión a la que asistió ayer en Rancagua para ver el tema relacionado con el CESFAM, cuyo aumento de presupuesto ya fue aprobado, señala que se ha pedido a la municipalidad reunir toda la documentación para el 27 de diciembre próximo a fin de que este proyecto no presente dificultades, agrega que la resolución del Servicio Regional de Salud que adjudica la licitación ingresa a la Contraloría el día de hoy para el trámite de toma de razón y que se harán las gestiones con el Contralor Regional para que este trámite se realice antes del 31 de este mes.

**TABLA ORDINARIA**

**Acuerdo sobre el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2014.**

INFORME: El Plan, según texto entregado a cada miembro del concejo municipal, en su Primera Parte incluye un 1er Capitulo destinado a un Diagnóstico donde se informa la caracterización de la comuna en cuanto a su población escolar, su alto índice de vulnerabilidad social que llega al 85%, sus efectos en los niveles de aprendizaje y la situación geográfica, entre las comunas de San Fernando y Nancagua, como factor determinante en la disminución de la matrícula. El diagnóstico analiza también los resultados de las pruebas SIMCE y PSU; detalla por otra parte la organización interna del Dpto. de Educación con sus cargos y descripción de funciones de cada uno. Además entrega un análisis FODA construido en base a consultas a todos los estamentos del área de educación municipal.

El 2° Capitulo del Plan está destinado a identificar los Problemas, sus causas y consecuencias.

El Capitulo 3° da cuenta de los objetivos y acciones a implementar conducentes al mejoramiento de los aprendizajes.

La 2ª Parte del Plan incluye el presupuesto para el año 2014, con ingresos y gastos por un total de M\$ 1.581.841, donde se detallan las fuentes de los ingresos y la dotación de personal y carga horaria por cada una de las escuelas.

Mayor información, cifras y otros antecedentes de cómo se elaboró este Plan entrega doña Carolina Galvez, jefe del Departamento de Educación.

Se formulan consultas e intercambian opiniones sobre la baja matrícula, los resultados académicos, sobre capacitación y perfeccionamiento de los profesores, sobre estrategias para mejorar la calidad de la educación e incentivos sujetos al cumplimiento de objetivos y de acciones relacionadas con el medio ambiente que se deben aplicar en las escuelas.

No habiendo intervenciones para objetar el Plan propuesto se somete a aprobación siendo aprobado por unanimidad el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el año 2014.

**Acuerdo sobre el Plan Anual de Salud para el año 2014.**

INFORME: El Plan propuesto fija la Misión del Consultorio Municipal en “entregar desde un enfoque de salud familiar una atención integral equitativa y de calidad a los beneficiarios de este servicio, enmarcada en la prevención, promoción y solución de problemas de salud”.

A continuación se presenta un diagnóstico de la salud local con indicadores sobre demografía, tasa de natalidad, índice de vejez y densidad poblacional; antecedentes socio culturales de la población e indicadores y estadísticas sobre mortalidad y morbilidad con un análisis de esta información.

Se incluye un diagnóstico de salud participativo que identifica los cinco principales problemas; una matriz de priorización de problemas de salud y otra matriz de planificación de los mismos problemas; la dotación de personal, un plan comunal de promoción de salud y un programa de capacitación para el personal.

Presente en la sala se encuentran la jefe subrogante del Departamento de Salud, señora Margarita Fuentes, la Directora del Consultorio Municipal señora Paulina Bustamante y la jefe de la Oficina de Recursos Humanos señora Judith Peña, para entregar mayores antecedentes y atender consultas.

Se informa que este plan se realizó de acuerdo a los lineamientos y orientaciones del Ministerio de Salud, quien aportó los datos estadísticos, también se tomó en consideración las aspiraciones y problemas planteados por la comunidad en reunión con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, se intercambian opiniones sobre charlas y campañas educativas en conjunto con Bomberos y Carabineros, de jornadas de capacitación en primeros auxilios en sectores rurales, de los hábitos y acciones para una alimentación saludable y actividad física en los escolares, de la lista de espera en el Consultorio, de la contratación de un médico pediatra, de accidentes de tránsito en la carretera, de cómo tratar y prevenir el alcoholismo en la juventud y los resultados alcanzados con el programa en aplicación y de cómo desarrollar una política de sexualidad responsable en los jóvenes.

No existiendo opiniones en contrario se aprueba por unanimidad el Plan Anual de Salud Municipal para el año 2014.

#### **Proyecto de Acuerdo N° 58/2013 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.**

INFORME: este proyecto de modificación presupuestaria se informó en sesión ordinaria pasada y tiene por objeto financiar gastos por M\$ 721 para aumentar jornada laboral de profesional en la Oficina de Proyectos del 15 al 31 de diciembre del 2013 y para contratar encargada de la Oficina de Informaciones del 09 al 31 de diciembre 2013, lo que se financia con reducción del gasto en la partida 35. Saldo Final de Caja.

Explica esta modificación doña Patricia Celis Jefe de Administración y Finanzas

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria correspondiente que se detalla:

SUBT	ITEM	Asig	DENOMINACION	M\$ MONTO
			<b>MENORES GASTOS</b>	
35			Saldo Final de Caja	721
			<b>MAYORES GASTOS</b>	
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	565
31	02		Proyectos (Honorarios)	156

#### **Proyecto de Acuerdo N° 59/2013 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.**

INFORME: este proyecto de modificación presupuestaria se informó en sesión ordinaria pasada y tiene por objeto financiar gastos por M\$ 1.250 relacionados con actividades programadas para la Navidad, lo que se financia con reducción de M\$ 1.200 en la partida 35. Saldo Final de Caja y de M\$ 50 en la partida 24.01 Transferencia al sector privado.

Explica esta modificación doña Patricia Celis Jefe de Administración y Finanzas

Sin discusión y por unanimidad se aprueba la modificación presupuestaria que se detalla:

SUBT	ITEM	Asig	DENOMINACION	M\$ MONTO
			<b>MENORES GASTOS</b>	
24	01		Transferencias al Sector Privado	50
35			Saldo Final de Caja	1200
			<b>MAYORES GASTOS</b>	
21	04		Otros Gastos en Personal	650
22	01		Alimentos y Bebidas	600

#### **Proyecto de Acuerdo N° 61/2013 para modificar el presupuesto vigente de la gestión municipal.**

INFORME: por acuerdo unánime del concejo se pone en Tabla para discusión inmediata el Proyecto de Acuerdo N° 61/2013, informado en la Cuenta de esta sesión y que tiene por objeto otorgar una subvención de M\$ 3.000 a la Junta de Vecinos Arica para la compra de un terreno. Se adjunta solicitud de la citada organización en la que da cuenta de la oportunidad de adquirir un terreno que tiene un valor de venta de M\$ 4.000.

DISCUSION: el concejal Galaz señala su acuerdo con entregar esta subvención cuya finalidad es trasladar la sede social de esta organización, sugiere que la subvención se aumente a M\$ 4.000 ya que sabe que no cuentan con el total de los M\$ 4.000.

El concejal Ramirez informa haber sostenida con la Presidenta de esta Junta de Vecinos quien le informó que cuentan con el M\$ 1.000 y el porqué están pidiendo los M\$ 3.000.

Doña María Teresa Mora señala que en la solicitud se está pidiendo una subvención de M\$ 3.000 con lo cual ella está de acuerdo sin embargo hace presente que después llegarán otras juntas de vecinos con peticiones similares las que deberán aprobarse, aun cuando la organización financia un M\$ 1.000 estima que la municipalidad debiera entregar una suma menor por las solicitudes que vendrán después y que tendrían que aprobarse.

El concejal señor Contreras señala que el 25% de este proyecto lo está poniendo la organización y aprueba que la municipalidad pongan el 75% restante, además está el compromiso de esta organización de no pedir subvención de ningún tipo en los próximos 2 o 3 años.

Cerrado el debate se somete a votación se aprueba por unanimidad otorgar una subvención de M\$ 3.000 a la Junta de Vecinos Arica la que se financia mediante la siguiente modificación al presupuesto vigente de la gestión municipal:

SUBT	ITEM	Asig	DENOMINACION	M\$ MONTO
			<b>MAYORES GASTOS</b>	
24	01		Transferencias al Sector Privado (Subvención Junta de Vecinos Arica)	3.000
			<b>MENORES GASTOS</b>	
35			Saldo Final de Caja	3.000

**Acuerdo sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal para el año 2014.**

INFORME: se somete a consideración el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la gestión municipal para el año 2014, entregado en sesión ordinaria pasada, expone doña Patricia Celis Huerta, jefa de Dirección de Administración y Finanzas:

INGRESOS: en materia de ingresos se presenta y explica el siguiente presupuesto a nivel de ítem:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
3		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	
	01	Patentes y Tasas por Derechos	90300
	02	Permisos y Licencias	160200
	03	Participación en impuesto Territorial	65000
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	De Otras Entidades Públicas	39500
6		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
	01	Arriendo de Activos No Financieros	500
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	5000
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	38500
	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	950000
	04	Fondos de Terceros	600
	99	Otros	500
10	04	Mobiliario y Otros	650
	05	Máquinas y Equipos	250
	06	Equipos Informáticos	300
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	10	Ingresos por Percibir	8500
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03	De Otras Entidades Públicas	159725
15		Saldo Inicial de Caja	250000
<b>TOTAL INGRESOS ESTIMADOS</b>			<b>1.769.525</b>

El presupuesto de Ingresos no es objeto de observaciones siendo aprobado por unanimidad.

A continuación se expone el presupuesto de gastos por áreas de gestión; en primer lugar se informan los gastos de la gestión interna, adjuntándose documento explicativo donde se detalla el gasto de cada ítem desagregado por asignaciones:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	287885

	02	Personal a Contrata	55097
	03	Otras Remuneraciones	27039
	04	Otros Gastos en Personal	42526
	<b>TOTAL GASTOS EN PERSONAL</b>		<b>412547</b>
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	02	Textiles Vest. Y Calzado	5500
	03	Combustibles y Lubricantes	13602
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	18200
	05	Servicios Básicos	62816
	06	Mantenimiento y Reparaciones	4120
	07	Publicidad y Difusión	650
	08	Servicios Generales	24672
	09	Arriendos	8100
	10	Servicios Financieros y de Seguros	13700
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	20000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8807
	<b>TOTAL GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Gestión Interna</b>		<b>180167</b>
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03	A Otras Entidades Públicas	490282
	<b>TOTAL GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>490282</b>
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	
	01	Devoluciones	100
	04	Aplicación Fondos de Terceros (Registro de multas de Tránsito no pagadas)	600
	<b>TOTAL OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>700</b>
29		ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06	Equipos Informáticos y Periféricos	1800
	07	Programas Computacionales	500
	<b>TOTAL ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>2300</b>
31		INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	41404
	<b>TOTAL INICIATIVAS DE INVERSION</b>		<b>41404</b>
34		SERVICIOS DE LA DEUDA	
	07	Deuda Flotante	18000
	<b>TOTAL SERVICIOS DE LA DEUDA</b>		<b>18000</b>
35		SALDO FINAL DE CAJA	43527
		<b>Saldo Final de Caja</b>	<b>43527</b>
	<b>TOTAL GASTOS Area de Gestión Interna</b>		<b>1.188.927</b>

El presupuesto para la Gestión Interna por M\$ 1.188.927 es aprobado dejándose constancia de lo siguiente:

El presupuesto de la Asig. 01 Honorarios A Suma Alzada del ítem 01 del Subt. 21, de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de la ley 19.280, se vota por separado el que es aprobado con el voto en contra del concejal Galaz respecto del gasto de M\$ 10.260 para contratar al Encargado de Programas y Proyectos Sociales y del gasto de M\$ 5.139 para Otro Profesional, en atención a que no se especifican el tipo de labores que cumplirán ambos profesionales.

A continuación se expone el presupuesto de gastos para el área Servicios a la Comunidad, cuyo detalle es el siguiente:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	02	Textiles Vestuario y Calzado	1400
	03	Combustibles y Lubricantes	12652
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	4000
	05	Servicios Básicos	120600
	06	Mantenimiento y Reparaciones	1800

	08	Servicios Generales	94920
31		INICIATIVAS DE INVERSION	
	02	Proyectos	33500
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			<b>268.872</b>

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de M\$ 268.872 para el área Servicios a la Comunidad.

A continuación se exponen los siguientes gastos propuestos para el área Actividades Municipales.

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
21	04	Otros Gastos en Personal	2200
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	4200
	03	Combustibles y Lubricantes	600
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	1000
	07	Publicidad y Difusión	450
	08	Servicios Generales	22005
	11	Serv. Técnicos y Profesionales	1200
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	4750
<b>TOTAL GASTOS PARA ACTIVIDADES MUNICIPALES</b>			<b>36405</b>

Se aprueba sin observaciones el presupuesto de M\$ 36.405 para el área Actividades Municipales

Se detallan a continuación los gastos estimados para el área Programas Sociales.

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
21	04	Otros Gastos en Personal	134851
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	01	Alimentos y Bebidas	2700
	04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	5930
	05	Servicios Básicos	0
	07	Publicidad y Difusión	450
	08	Servicios Generales	22005
	11	Serv. Técnicos y Profesionales	4150
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01	Al Sector Privado	81050
	03	A Otras Entidades Públicas	12300
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	06	Equipos Informáticos	600
<b>TOTAL GASTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES</b>			<b>244.031</b>

Se aprueba el presupuesto de M\$ 244.031 para el área Programas Sociales con las siguientes observaciones:

- Se aprueba el Programa de Fomento Productivo por M\$ 35.890 con el voto en contra del concejal Ramírez por ser partidario que su duración sea de seis meses prorrogables según metas cumplidas y del concejal Galaz por considerarlo un gasto excesivo.
- El Programa EGIS por M\$ 76.937 es aprobado con el voto en contra de los concejales Contreras y Ramírez por considerar elevado el monto del honorario mensual de M\$ 1.667 fijado para el Asesor Jurídico.
- El Programa Deportivo por M\$ 12.020 es aprobado con el voto en contra de los concejales Ramírez y Santa María por ser partidarios que su duración sea de seis meses prorrogables según metas cumplidas.

A continuación se expone el presupuesto para el área Programas Recreacionales:

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
21		OTROS GASTOS EN PERSONAL	
	4	Otros Gastos en Personal	500
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	1	Alimentos y Bebidas	700

	3	Combustibles y Lubricantes	500
	4	Materiales de Uso o Consumo	300
	7	Publicidad y Difusión	400
	8	Servicios Generales	23200
	11	Servicios Técnicos y profesionales	1500
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1	Al Sector Privado	600
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMAS RECREACIONALES</b>			<b>27.700</b>

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de M\$ 27.700 para Programas Recreacionales.

Se expone a continuación el presupuesto de M\$ 3.590 para Programas Culturales.

SUBT	ITEM	DENOMINACION	M\$ MONTO
21	04	Otros Gastos en Personal	1360
22		BIENES Y SERV. DE CONSUMO	
	1	Alimentos y Bebidas	300
	4	Materiales de Uso o Consumo Corriente	500
	8	Servicios Generales	950
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	1	Al Sector Privado	480
<b>TOTAL GASTOS PROGRAMAS CULTURALES</b>			<b>3590</b>

Acuerdo adoptado en sesión legalmente constituida

*(FDO.): Mario Carvajal Correa, Secretario Municipal.*